

Publicación	Informacion Suplemento, 24
Soporte	Prensa Escrita
Circulación	19 492
Difusión	16 026
Audiencia	190 000

Fecha	25/10/2020
País	España
V. Comunicación	4 332 EUR (5,138 USD)
Tamaño	216,80 cm ² (34,8%)
V.Publicitario	1438 EUR (1706 USD)



Resolviendo dudas sobre los colegios profesionales

TANIA JIMÉNEZ

● La Unión Profesional, junto con la UPA (Unión Profesional de Alicante) promociona el dossier informativo en el que dan respuesta a muchas dudas que surgen sobre los Colegios Profesionales.

1

¿Qué es un Colegio Profesional?

► Es una corporación de derecho público. Es una institución peculiar porque ejerce funciones público-privadas. Al ser constituidas como corporación de derecho público, los colegios profesionales se sitúan entre la Administración, los colegiados y los usuarios, clientes, pacientes, las entidades sociales y las empresas.

2

¿Cuáles son sus fines esenciales?

Principalmente son cuatro:
 ► La ordenación del ejercicio de las profesiones.
 ► La representación institucional exclusiva de las profesiones cuando estén sujetas a colegiación obligatoria.
 ► La defensa de los intereses profesionales de los colegiados.

► La protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de sus colegiados.

3

¿Cómo es la organización interna?

► La organización colegial puede estructurarse territorialmente mediante un colegio único o estructura múltiple.

4

¿Es obligatorio colegiarse?

► Para el ámbito territorial correspondiente al Estado, la colegiación es obligatoria, por imperativo de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales (Art. 3.2.), los Estatutos Generales y Particulares de la profesión (Art. 9.b), las Leyes Autonómicas de Colegios Profesionales y la Ley de Creación de los Colegios Profesionales de DTS y AA.SS (Art. 3º).

La regla general es la colegiación obligatoria y única para el ejercicio de la profesión, a tenor de las normas citadas que se hallan plenamente vigentes.

La colegiación es obligatoria para aquellos/as profesionales que, aun trabajando

para una administración pública, desempeñen también actividad profesional privada aunque sea de forma esporádica. El COTS puede ser el garante de sus derechos profesionales justamente frente a las administraciones para las que trabajan.

Recientemente, varias Sentencias del Tribunal Constitucional han declarado inconstitucional la regulación de la colegiación de los funcionarios realizada por dichas Leyes autonómicas. El Alto Tribunal considera que la materia de la colegiación sólo podrá ser regulada por Ley estatal.

5

¿Qué ofrecen a sus colegiados?

Entre las diferentes labores de los Colegios Profesionales, cuentan con unos servicios fijos para sus colegiados que son:

- La defensa de los intereses de la profesión ante los poderes públicos.
- Código deontológico que sirve de amparo al ejercicio profesional de cara a posibles imposiciones de empleadores tanto del sector público como privado.
- Una constante actualización sobre la legislación, normativas, iniciativas y proyectos que pueden afectar a la profesión y, en

particular, al servicio que prestan a clientes y pacientes.

► Desarrollan acciones de formación específica adecuada a las circunstancias y a las necesidades detectadas por cada profesión a lo largo de toda su vida activa.

► Ofrecen diferentes servicios (bolsa de empleo, seguro de responsabilidad civil, asistencia jurídica, biblioteca, publicaciones, etcétera).

► Cuentan con un espacio donde compartir experiencias, conocer aspectos del futuro de la profesión, analizar tendencias, y debatir...

6

¿Qué no son los Colegios Profesionales?

► Los colegios profesionales son instituciones reconocidas por la Constitución Española (art. 36), diferentes en naturaleza y funciones a todas las demás. Por tanto, no son ni asociaciones (art. 22), ni sindicatos (art. 28), ni asociaciones empresariales (art. 7), ni fundaciones (art. 34), ni organizaciones profesionales (art. 52), ni nada parecido... Son corporaciones de derecho público con unas funciones muy específicas y necesarias en su papel de entidades de vertebración social.